

ACTA DE ENTREVISTA Y CALIFICACIÓN DE LOS CANDIDATOS A ALUMNO-
TRABAJADOR

ENTIDAD PROMOTORA: Ajuntament de Vila-real

PROYECTO: Taller de Empleo de Vila-real

EXPEDIENTE: FOTAE/2019/6/12

LOCALIDAD: Vila-real

En Vila-real a 10 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Taller de Empleo (DOCV núm. 7832, de 20 de julio de 2016), se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para efectuar la valoración del **proceso selectivo del alumnado para el desarrollo del Proyecto Taller de Empleo de Vila-real**, expediente número FOTAE/2019/6/12.

Realizada la calificación, que incluye valoración de la situación y entrevista de los candidatos a alumno-trabajador del Taller de Empleo arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

Nº orden	DNI	Nombre	Situación	Entrevista	Puntuación total
1	4217Q	V.C.F.	2,70	3,00	5,70
2	0085A	M.C.L.A.	2,40	3,00	5,40
3	1798D	C.R.C.	2,40	3,00	5,40
4	6089K	J.R.S.	1,80	3,00	4,80
5	0384Q	D.M.S.	1,80	3,00	4,80
6	1453J	S.R.G.	1,70	3,00	4,70
7	8383V	J.J.P.T.	1,70	3,00	4,70
8	3849V	M.J.B.V.	2,40	2,00	4,40
9	9030T	Y.R.B.	1,20	3,00	4,20
10	1086P	F.O.E.	1,20	3,00	4,20
11	3074Q	L.M.B.	1,20	2,75	3,95
12	4114X	M.S.B.S.	0,70	3,00	3,70
13	6989T	M.C.M.G.	2,40	1,00	3,40
14	2133C	T.S.N.	3,00	0,25	3,25
15	9837V	M.C.M.	1,20	2,00	3,20
16	3709L	M.S.V.B.	2,40	0,25	2,65
17	3905B	E.G.F.	2,40	0,25	2,65
18	3080V	J.B.C.	1,80	0,25	2,05
19	1052F	S.B.M.	0,60	0,25	0,85

* Se publica con las iniciales de nombre y apellidos y cuatro últimas cifras del DNI.

No se produce la calificación, por no aportar la documentación requerida o no presentarse a la entrevista, y por tanto quedan excluidos del proceso de selección, los siguientes candidatos:

Nº orden	DNI	Candidato	
1	7314R	M.C.E.M.	No se presenta a la entrevista
2	3722L	E.M.M.	No cumple requisitos
3	8009H	T.A.G.	No cumple requisitos
4	3410M	A.S.S.	No presentado
5	8440W	M.D.C.H.	No presentado
6	9134Q	E.G.G.	No cumple requisitos
7	8106W	L.A.M.	No presentado
8	7563Q	A.M.G.	No presentado
9	5974J	S.R.M.	No presentado
10	9836L	S.S.N.	No presentado
11	4746F	J.B.V.A.	No presentado

* Se publica con las iniciales de nombre y apellidos y cuatro últimas cifras del DNI.

Por tanto, los 10 **candidatos seleccionados como alumnos-trabajadores** del Taller de Empleo en la modalidad de Jardinería, por ser los que han obtenido una puntuación mayor, son los siguientes:

Nº orden	DNI	Nombre	Situación	Entrevista	Puntuación total
1	4217Q	V.C.F.	2,70	3,00	5,70
2	0085A	M.C.L.A.	2,40	3,00	5,40
3	1798D	C.R.C.	2,40	3,00	5,40
4	6089K	J.R.S.	1,80	3,00	4,80
5	0384Q	D.M.S.	1,80	3,00	4,80
6	1453J	S.R.G.	1,70	3,00	4,70
7	8383V	J.J.P.T.	1,70	3,00	4,70
8	3849V	M.J.B.V.	2,40	2,00	4,40
9	9030T	Y.R.B.	1,20	3,00	4,20
10	1086P	F.O.E.	1,20	3,00	4,20

* Se publica con las iniciales de nombre y apellidos y cuatro últimas cifras del DNI.

Una vez publicada esta acta provisional en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vila-real, se dispondrá de un **plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones**, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Los aspirantes no seleccionados quedan en reserva, según orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.. Los llamamientos se llevarán a cabo por orden de puntuación.

Para la adjudicación de los puestos ofertados, según orden de calificación definitiva, deberán personarse el **día 17 de diciembre a las 9:00 horas en la Agencia de Desarrollo Local** sita en la Avda La Murà núm. 28-1º, sirviendo como aviso la publicación de el acta definitiva o la elevación a acta definitiva de la presente acta provisional, las 10 personas propuestas más las 5 primeras personas reserva para el supuesto de renunciadas, aportando la siguiente **documentación**:

- Fotocopia DNI o NIE
- Fotocopia IBAN (número de cuenta bancaria)
- Fotocopia SIP (número Seguridad Social)

Las personas que acepten el puesto de trabajo, deberán presentar al **departamento de Recursos Humanos** (plaça de la Vila, 8 2º, horario de 9 a 14 horas) **antes del día 20 de diciembre**, aportando además:

- Certificado de situación laboral del LABORA
- Certificado médico en el sentido de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que le incapacite para la realización de tareas o trabajos dentro del ámbito de la Administración Pública.

En testimonio de lo cual, en el lugar y fecha arriba indicados, se extiende la presente acta, por duplicado ejemplar, uno de los cuales queda en poder del Servicio Territorial de Formación para el Empleo, y el otro en poder del Ajuntament de Vila-real, habiendo sido debidamente rubricadas por todas las partes intervinientes.

LA SECRETARIA

